

Durante el curso académico el Instituto de Idiomas organizará 4 convocatorias ordinarias para la realización de exámenes de dominio de una lengua extranjera.

La matrícula de Prueba/Examen de Acreditación solo da derecho a realizar dicho examen para la convocatoria matriculada, no a la asistencia a clases.

Es necesario tener 16 años cumplidos en el periodo de formalización de la matrícula.

Para realizar estas pruebas no es necesario como requisito previo tener aprobado el nivel inferior, ni hay límite de convocatorias a las que se puede matricular.

La superación de estas pruebas puede dar derecho a solicitar la ayuda para acreditación de idiomas. Información de estas ayudas en este [enlace](#).

1. INCOMPATIBILIDADES

- No podrán matricularse de un idioma y nivel ya aprobado/acreditado/convalidado, en cualquier modalidad impartida en el Instituto de Idiomas.
- No podrán matricularse en las pruebas aquellos estudiantes que ya estén matriculados en el mismo idioma y nivel durante el curso académico, salvo que **no** coincidan las convocatorias de exámenes. *En caso de dudas consultar con la [Secretaría del Instituto de Idiomas](#).*
- No podrán examinarse del idioma correspondiente a su lengua materna y/o nacionalidad/es.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán realizar la matrícula en estas pruebas los siguientes colectivos:

1. Miembros de la Comunidad Universitaria:

- Estudiantes de Grado, Máster universitario, Doctorado de la US con matrícula vigente en el curso actual, los estudiantes que sin estar este curso matriculados tengan el 100% de los créditos superados y les falte acreditar el idioma para cerrar expediente.
- Personal de la Universidad de Sevilla en **activo**. (PTGAS y PDI)

2. Personas que no pertenezcan a la Comunidad Universitaria:

Personas externas a la Universidad de Sevilla o que actualmente no tengan vinculación con esta Universidad.

3. MATRÍCULA ([Más información](#))

Automatrícula: si los interesados disponen de UVUS la matrícula a estos exámenes se realizará mediante automatrícula ([ver tutorial](#)). Solo podrán aplicarse las exenciones y bonificaciones a las que tengan derecho marcadas en el momento de realizar la matrícula. El plazo de matrícula comienza en la aplicación a las 9:00 horas y finaliza a las 23.59 horas del día de finalización del plazo de matrícula.

Si tienen algún problema con el UVUS pueden consultar en el siguiente [enlace](#).

Si tienen algún problema de acceso deberán escribir al [SOS](#).

- **Sede Electrónica de la US:** si no disponen de UVUS los interesados podrán realizar la matrícula si tienen **certificado electrónico** a través de la Sede Electrónica de la US. Deben elegir el procedimiento "[Presentación de Instancias y Solicitudes Genéricas](#)". Indicar en el asunto: *Matrícula de prueba/examen de acreditación de Idioma en el que se matricule*. Debe adjuntar la [solicitud de matrícula](#) debidamente cumplimentada y firmada junto con la documentación necesaria.
- **Registro Electrónico:** si no disponen de UVUS los interesados también podrán realizar la matrícula con **certificado electrónico, DNI-e, Cl@ve...** a través del Registro Electrónico. Indicar en el asunto: *Matrícula de prueba/examen de acreditación de Idioma en el que se matricule*. Debe adjuntar la [solicitud de matrícula](#) debidamente cumplimentada y firmada junto con la documentación necesaria.

- Acudiendo de forma presencial a alguna de las **Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad** de Sevilla (con [cita previa](#)), de la [Junta de Andalucía](#) o del [Estado](#). Indicar en el asunto: *Matrícula de prueba/examen de acreditación de Idioma en el que se matricule*. Debe adjuntar la [solicitud de matrícula](#) debidamente cumplimentada y firmada junto con la documentación necesaria.
- A través de cualquier medio establecido en [el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#).

Si no es posible acceder por alguna de estas vías pueden ponerse en contacto con la [Secretaría del Instituto de Idiomas](#) por teléfono, email o coger [cita previa](#) para ser atendido de forma presencial.

4. PRECIO

- ✓ 70,00 € para las personas que no pertenezcan a la Comunidad Universitaria.
- ✓ 52,09 € para los miembros de la Comunidad Universitaria.

En caso de superación de la prueba/examen, la expedición del certificado será gratuita.

5. INFORMACIÓN ECONÓMICA

A estos precios solo se les pueden aplicar los siguientes descuentos:

- Si pertenece a la Comunidad Universitaria.
- Beneficiarios del título de familia numerosa: la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente el título de familia numerosa del estudiante que alegue dicha condición en su matrícula, salvo que se opusiera a ello.
- Discapacidad mínima del 33%: la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente los datos de discapacidad de quienes lo aleguen en su matrícula, salvo que se opusieran a ello.

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR

Los estudiantes que realicen **automatrícula** deberán acceder al Buzón de Documentación ([DOMUS](#)) para aportar la siguiente documentación:

- DNI/NIE/Pasaporte.
- Declaración Responsable de veracidad de la documentación aportada. Se generará una vez que el estudiante acceda al Buzón de Documentación con su UVUS.
- Los estudiantes del Centro Adscrito CEU “Cardenal Spínola” deberán entregar copia de su matrícula del curso vigente o acreditación de tener superados todos los créditos de la titulación de Grado y no tener el idioma acreditado.
- Para el descuento de Familia Numerosa deberá aportar el título de Familia Numerosa vigente en el momento de realizar la matrícula o solicitud de renovación en caso de tenerlo caducado. En caso de no tenerlo renovado antes del examen deberá abonar la totalidad de la matrícula como mínimo el día hábil antes del examen y solicitar la devolución cuando lo tenga renovado.
- Para el descuento de Discapacidad será necesario aportar la resolución de Discapacidad mínimo del 33% que esté vigente.

Los estudiantes que realicen su matrícula por **Sede Electrónica/Registro Electrónico** deberán incluir en su solicitud la siguiente documentación:

- [Solicitud de matrícula](#) debidamente cumplimentada y firmada.
- DNI/NIE/Pasaporte.
- Los estudiantes del Centro Adscrito CEU “Cardenal Spínola” deberán aportar copia de su matrícula del curso vigente o acreditación de tener superados todos los créditos de la titulación de Grado y no tener el idioma acreditado.
- Para el descuento de Familia Numerosa deberá aportar el título de Familia Numerosa vigente en el momento de realizar la matrícula o solicitud de renovación en caso de tenerlo caducado. En caso de no tenerlo renovado antes del examen deberá abonar la totalidad de la matrícula como mínimo el día hábil antes del examen y solicitar la devolución cuando lo tenga renovado.
- Para el descuento de Discapacidad será necesario aportar la resolución de Discapacidad mínimo del 33% que esté vigente.

Si la documentación es correcta se le hará entrega al alumno de la carta de pago para abonarla en el cajero del Banco Santander.

7. FECHA DE EXAMENES

Las fechas de los exámenes se publicarán en la página web del Instituto de Idiomas en el apartado de Pruebas de Acreditación- Calendario de Exámenes y también en el área de cada idioma.

[\(Más información\)](#)

8. NIVELES QUE SE OFERTAN Y CERTIFICADOS CON/SIN SELLO CERTACLES

Antes de realizar la matrícula puede comprobar los niveles que se ofertan en cada convocatoria y si tiene o no sello CertACLES.

[\(Más información\)](#)

9. PLAZOS DE SOLICITUD, PAGO Y ANULACION DE MATRICULA

Consultar los plazos, pagos, etc. en el siguiente [enlace](#).

Fecha límite de pago: hasta el día siguiente al último del plazo de matrícula improrrogable. Hay que realizar el pago por recibo bancario en el cajero del Banco Santander o mediante tarjeta bancaria (esta forma de pago solo está disponible en la aplicación de la automatrícula).

No se puede domiciliar el pago del recibo. No es necesario presentar o enviar el documento de pago.

La falta de pago o de la documentación por la que se ha aplicado alguno de los descuentos en el plazo indicado dará lugar a la anulación de matrícula y consecuentemente no se tendrá acceso a la realización de la prueba.

Plazo de anulación con derecho a devolución: 10 días hábiles a partir de la fecha de formalización de la matrícula, o el día hábil antes de la realización de los exámenes si se realizan antes de los 10 días hábiles. Para solicitarlo podrá ver las diferentes vías de presentación en el siguiente [enlace](#), debiendo adjuntar la [solicitud de anulación](#) y la [solicitud de devolución](#) cumplimentadas y firmadas, así como copia del DNI/NIE/Pasaporte con el que esté grabado en su expediente de la Universidad.

No se admitirán solicitudes de anulaciones una vez se hayan realizado los exámenes.

10. NÚMERO DE PLAZAS

En algunas convocatorias puede haber límite de plazas para determinados idiomas y/o niveles.

11. SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS/EXAMEN [\(Más información\)](#)

La prueba/examen de acreditación evaluará las cuatro destrezas y se divide en un examen escrito y otro oral. Para considerar acreditado el nivel examinado habrá que obtener un resultado igual o superior al 50% no sólo en la puntuación global sino también en cada una de las 4 destrezas.

Dentro del mismo curso y en caso de aprobar solo la prueba escrita, la calificación obtenida tendrá validez durante todo el curso académico, es decir, de noviembre a septiembre. La convocatoria de noviembre se considera la primera del curso académico. Solo tendrá que realizarla prueba oral, aunque para ello tendrá que realizar matrícula nuevamente dentro de las convocatorias que se oferten.

Una vez superada la prueba/examen de acreditación se traspasará automáticamente dicha información al expediente de [Secretaría Virtual](#).

12. ADAPTACIÓN DEL EXAMEN

Los estudiantes con **necesidades especiales** que necesite una adaptación específica para la realización de las pruebas escritas o/y orales (acceso, tiempo adicional, ayuda técnica para su desarrollo.....) deberá solicitar valoración a la Unidad de Atención Estudiantes con Discapacidad (SACU, Pabellón de Uruguay) **al menos un mes antes de la prueba** para garantizar los apoyos y ayudas en las pruebas de evaluación.